



VISTO:

La Nota N°1359/22 presentada por el Ing., HABJÁN, Álvaro Andrés mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos realizados por la compra de insumos y herramientas para la realización de las prácticas de la asignatura a su cargo, Viticultura II y Viticultura III de la "Tecnatura Universitaria en Enología y Viticultura" en la delegación Cafayate.

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Noventa y Un Mil (\$ 91.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por Ing. HABJÁN, Álvaro Andrés, por la suma total de Pesos Noventa y Un Mil (\$ 91.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.7.5.0000.1.21.3.4 \$ 91.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales